de los egidos y visto en el dicho ca- le libre fecha la cuenta.

octubre de mil y seiscientos y diez y cual dio el parecer siguiente. seis años. Alonso de santovo.

recer.

te año de tal alarife v visto en el di- castrillo. recer signiente

cisco millan sirve y ha servido con tenor siguiente.

recer fecha la cuenta.

Fernando de Sahabedra contador desta licencia para que por tiempo de ocho rio tercio de ciudad en el cabildo de doce de setiem- meses pueda tener mi tienda en que bre en que pide el salario del tercio recibirebien y merced juan de blesa. segundo deste año y vino en el dicho Y visto se le da licencia por seis Auto. cabildo se remitio informe cualquiera meses con el auto acordado.

En cumplimiento de loque vuesa guiente. señoria me ordena cerca de lo conte Martin sanchez falcon algebrista y Martin san nido en esta peticion digo que el con- criado de vuesa señoria digo que ami se pide su sala tador fernando de sahabedra ha ser- me debe y esta por libranza el segundo vido el tiempo que pide en esta peti- tercio de mi salario de tal algebrista cion con mucha puntualidad y pordra desta ciudad que se cumplio á fin del

tres tercios que se le deben de vedor Y visto conforme al parecer que se Auto.

bildo se remitio al diputado de egidos Este dia se vido lo pedido por agus- Agus tin de el cual dio el parecer siguiente. tin de bustamante fiel de la carniceria pide salario. Habiendome informado de perso desta ciudad en el cabildo de doce de nas de credito y recibido dellos jura- setiembre en que pide su salario del mento he entendido que juan de cubi- tercio segundo deste presente año y llas sirvio el tiempo que refiere en visto en el dicho cabildo se cometio esta peticion en méxico en tres de informe el señor albaro de castrillo el

Agustin de bustamante fiel de la Auto se le 11- Y visto se le libre fecha la cuenta romana ha servido su oficio en la carlo que se le debiere conforme al pa- niceria mayor de que me consta por lo haber visto lo cual ha fecho y hace Francisco Este día se vido lo pedido por fer- con mucha puntualidad y siendo vuee nando, digo, francisco millan alarife sa señoria servido se le podra mandar desta ciudad en el cabildo de dose de el tercío de salario que pide en méxisetiembre deste presente ano enque co á trece de setiembre de mil y seispide el salario de tercio segundo des cientos y diez y seis años albaro de

> cho cabildo se remitio que informe el Y visto se le libre conforme al pa-Auto se le liseñor obrero mayor el cual dio el parrecer fecha la cuenta en el genero destinado.

> En cumplimiento de lo que vuesa Este dia se vido una peticion de Juan de blesa pide licencia. señoría manda digo que el dicho fran- juan de blesa vesino desta ciudad del

mucha puntualidad v asi debe vuesa Juan de blesa vecino desta ciudad señoria mandar se le libre su salario y oficial de tintorero digo que yo ha fecho en diez y nueve de setiembre de muchos años que uso el dicho oficio y mil y seis cientos y diez y seis años por mi dicha probresa y necesidad no francisco escudero de figueroa. he alcansado para poderme examinar Auto se le li- Y visto se le libre conforme al pa- y porque pretendo examinarme y para poderlo hacer á vuesa señoria pido Este día se vido lo pedido por fer- y suplico umildemente se me conceda

de los diputados depropios que uno Este dia se vido una peticion de dellos dio el parecer siguiente martin sanchez falcon del tenor si-

vuesa señoria siendo servido mandar mes de agosto pasado deste año de se libre su salario mexico tres de oc- seiscientos y diez y seis. Auesa señotubre de mil y seiscientos y diez y ria suplico se sirva mandarmela librar seis años don fernando de la barre- que en ello recibire merced martin sanchez falcon.

Auto infor- Y visto informe el señor procura- ella los duscientos pesos que el dicho

Manuel alvarez varvero digo que los dichos seiscientos pesos y pido jusrez pide ta-s acton de yo hice arrendamiento de una casa en ticia pedro de palenciaque al presente vivo de la ciudad que Y vista fue acordado que se trugeveinte y cuatro con ciertas condicio- bistos se voto. nes en el remate que habia de hacer El señor don francisco (de) trejo dipesos no huvo para hacer la obra que dado.

la casa habia menester.

y merced manuel albarez.

tenor de la peticion es como se si- los duscientos pesos.

dad digo que por comision de vuesa hizo domingo hernandez y el remate señoria el regidor francisco escudero que esta ciudad hizo al suso dicho pade figueroa fue á ver y vido la obra ra ver y prover cerca dello y se de vique tengo echa en la casa en que su- llete. cedí que es desta ciudad y estaba El señor depositario general es arrendada á domingo hernandez y de- asi. claro haberla visto y montar mucho El señor don fernando de angulo es mas dinero de los duscientos pesos que asi. francisco millan alarife dijo tener ne- El señor luis de tobar es asi. la dicha casa y es ansi que en realidad cho. de verdad tengo gastados en los di- Este dia se vido una carta de exa-Pedro de aly suplico mande que se me reciba y nor corregidor de ser el contenido. pase en cuenta del alquiler de la dicha La cual vista por la ciudad mando casa de lo que he vivido y viviere en que use de la dicha carta de examen

regidor francisco escudero dice se me Este día se vido una peticion de pasen en cuenta no embargante que manuel albarez del tenor signiente. como dicho tengo he gastado mas de

es en la calle de la celada numero sen los autos fechos en esta razon y

todo lo cual estaba caido y yo lo he jo que es de parecer que el dicho pehecho y he gastado mas de ochocien- dro de palencia ecsiva la licencia que tos pesos para que con la obligacion refiere en su pedimento que tuvo desque yo hiciere de la cantidad que ha- ta ciudad para hacer la dicha obra por bia de gastar que seran seiscientos cuanto consta por los autos habersele

El señor francisco escudero dijo que A vuesa señoria pido y suplico como consta de los autos el visito esta mande que se vea y tase la dicha obra casa á pedimento del dicho domingo que yo tengo hecha y la mejora que hernandez y por esta ciudad se manhoy tiene la dicha casa el señor obre- do que el alarife la viese y por menuro mayor y el alarife para que se vea do diece parecer y que lo que ha visto como yo he cumplido con lo que te- y que ha sido el pro y utilidad de la cania obligacion y en esto recibire bien sa la otra que ha fecho y asi se conforma con el parecer que tiene dado Y visto no ha lugar lo que pide. y que solo resta el dicho palencia el Pedro de pa-lencia sobre dro de palencia y los autos fechos en dez persona en quien se remite esta razon del reparo de su tienda que el tienda para que se le pase en cuenta

> El señor luis pacho dijo que pedro Pedro de palencia vecino desta ciu- de palencia exiva el traspaso que se le

cesidad de gastarse en los reparos de Paso el voto del señor luis pa-Auto.

chos reparos que fueron forsosos y men que ante el señor corregidor pre- sento necesarios y en realidad de la dicha sento pedro de alguete oficial de za- dada casa mas de seiscientos pesos de oro patero dada en la villa de madrid cor-ro.

Auto use. comun como por ellos mismos parece te de su magestad y la informacion atento á lo cual á vuesa señoria pido que el suso dicho dio á mi el dicho se-

LIBBO 21.-15

Este dia se vido una peticion de ge- cario hazia el jaguey. ronimo lopez de paramo del tenor si-

aso que paso la tienda que el tenia arrendada cente lopez. dos años que digo restable del tiempo porque la (semana) tenia arrendada de herrera del tenor siguiente. desta ciudad á vuesa señoria haya por Luis de herrera vecino desta ciudad Luis de herrecibire merced con justicia geronimo re para mi arte por lo cual. lopez.

escribano mayor á pagar los demas ra. ne y dando fianzas para la paga como ciudad. el dicho arrendamiento lo refiere á Este dia se vido una peticion de anpropios.

cente lopez del tenor siguiente. de ordinario con mi casa y familia de agosto deste año. frecuento en el discurso de un año tres A vuesa señoria suplico mande que dicha hermita e yo con deseo de que do justia antonio de cespedes. aumento animando para ello á otros yor. dicha hermita y haciendome vuesa se- guiente.

en esta ciudad y guarde las ordenan- hazia el camino real de toluca que dizas del oficio y no se le ponga impedi- cen el sitio de las cruces y esta enfrente de los corredores de la casa del vi-

A vuesa señoria pido y suplico se sirva de hacerme merced de los dichos o lo-ramo Geronimo lopez de paramo digoique dos solares para edificar en ellos casa i de se le antonio de abrego mercader me tras- y huerta en que recibire merced vi-

do de abrego desta ciudad numero 3 por tiempo de Y visto no ha lugar lo que pide. Auto.

Este dia se vido una peticion de luis

bueno el dicho traspaso que yo me digo que yo he aprendido y usado ra pide obligo de pagar á esta ciudad los cua- muncho en esta el oficio de pasamanetrocientos y veinte pesos de cada año ro de seda y por mi muncha necesidad el dicho abrego daba á esta ciudad por y ser los dineros que llevan los veedosus tres años y segun que se contiene res munchos no me puedo examinar saen el remate que se hizo y en ello re- viendo como se todo lo que se requie-

A vuesa señoria pido y suplico se Auto que el Y vista el mayordomo de razon si sirva de darme licencia para poner m a yordomo de razon de lo ha cobrado el arrendamiento deste dos telares por un año en el cual me n dolo y año y constando haber pagado todo lo sustentare y ahorrase con que poder corrido hasta hasta hoy se le admite el examinarme que en ello recibire bien traspaso obligandose ante el presente y merced con justicia luis de herre-

> años conforme al remate del dicho an- Y visto se le da licencia por seis Auto. tonio de abrego como en el se contie- meses con el auto acordado por esta

contento de la justicia y diputados de tonio de sespedes del tenor siguiente.

Antonio de cespedes portero y re-Antonio de Este dia se vido una peticion de vicargo esta el (esta) acomodar los van-Vicente lopez vecino desta ciudad cos desta ciudad en las iglecias y acles remedies digo que yo tengo particular (del ofi tos publicos digo que del salario que cio) debosion á la casa y hermita de vuesa señoría me hace merced se me nuestra señora de los remedios donde debe el tercio que se cumplio en fin

> y cuatro veces y muchas sucede no ha- se me de libranza para que el mayorber casa por estar ocupadas las de la domo desta ciudad me lo pague y pi-

la devocion de aquel santuario vaya en Y informe el señor procurador ma- Auto.

vecinos desta ciudad pretendo edificar | Este dia se vido una peticion de don casa en los terminos y limites de la juan juarez defigueroa del tenor si-

ñoria merced de dos sitios de (estan- Don juan juarez defigueroa vecino cia) solar que corre desde un cerro desta ciudad de méxico digo que vo donde hay una arbolada como se va tengo mi casa en propiedad en la calle de santo domingo que va al monas- de dorador por un año para con que data del dicho convento de santo do- vejacion. mingo.

haga merced de darmela para el efec- merced y justicia santos rodriguez. to referido porque en ello recibire Y vistos se le da licencia por seis bien y merced &. don juan juarez de- meses con el auto acordado. figueron.

Y visto lo acuerde adelante.

Juan de cubillas criado de vuesa llas denuncia de obra. Señoria y rector de los ejidos desta que soy maestro examinado del oficio grageda pide mas licencia. no por tanto

y pido justicia juan de cubillas.

cabildo.

Gaspar alvarez pide se le una carta de examen que presento mino para ello. examen y li-gaspar alvarez del oficio de espadero
usar.

A vuesa señoria pido y suplico se dada en la ciudad de granada con una sirva de consederme los dichos dos informacion dada ante el señor corre años para en ellos poder inbiar por el gidor de ser el contenido y para la li- dicho testimonio del dicho mi examen cencia se remitio la ciudad de confor- que en ello recibire merced con (jusmidad atento á ser en cabeza de reino ticia) muy gran justicia francisco dijo que daba y dio licencia al dicho gonzales. gaspar albarez para que use del dicho Y visto se guarde lo proveido en oficio despadero en esta ciudad en esta razon. conformidad de su carta de examen Este dia se vido una peticion de quefue dada en cabeza de reino y juan garcia del tenor siguiente. guarde las ordenanzas del dicho oficio. Juan garcia vecino desta ciudad ofi- Juan garcia

desta ciudad digo que yo estoy tan examinado y se me hace agravio y pobre y tengo tanta necesidad que molestia por estar como estoy al prevuesa señoria me haga merced de dar- sente muy pobre y no tener para el me licencia para usar el dicho oficio examen por estar con obligaciones de

terio de san lorenzo y tenge nececidad me pueda examinar del y para que de agua para el servicio de ella de la los veedores no me hagan molestia ni

A vuesa señoria suplico mande dar-A vuesa señoría pido y suplico me me la licencia que en ello recibire

Este dia se vido una peticion de francisco gonzales de agreda.

ciudad digo que en la calzada que va de herrero y serragero y como tal lo de santiago al pueblo de escapuzalco he usado en la ciudad de los angeles adelante de la hermita de san salba- mas tiempo de quince años donde dé dor terminos de esta ciudad los indios informacion de como en laflota perdiy españoles que viven en la dicha cal- da en que perdí muncha hacienda se zada fuera de las cercas que sirven me perdieron los recaudos y carta de han abierto unas sanjas conque han examen en la ciudad de sevilla y en ensangostado la dicha calzada y un esta ciudad por mando de vuesa seespañol que vive en la dicha calzada ñoria he dado informacion de ser el ha edificado y salidose de la deresera contenido y de haberseme perdido los de lo cual viene mucho perjuicio y da- dichos recaudos en la dicha flota y su señoria se sirvio de mandarme dar A vuesa señoria pido y suplico man- seis meses para que en ellos me exade se vea y se castiguen los culpados mine del dicho oficio y por que lo suso dicho es en mi daño y no me he de Y visto al señor obrero mayor lo volver á examinar atento á estarlo y vea y de razon para el primero dia de para que yo envie por testimonio del dicho examen tengo necesidad que Este dia se vido una peticion, digo, vuesa señoria me de dos años de ter-

Santos rodri- Este dia se vido una peticion de cial del oficio de herrero digo que los puez pide lisantos rodriguez del tenor siguiente. veedores del dicho oficio no me de-Santos rodriguez dorador vecino jan trabajar en mi tienda por no ser

con justicia (que) juan garcia.

Y visto se le da licencia por seis cual no informaba. meses con el auto acordado.

Este dia se vido una peticion de sado. antonio gonzales portero de la ciudad | Este dia se vido una respuesta que Manuel codel tenor siguiente.

ha dado siempre el ser portero del al- te á las espaldas del testimonio. zales.

or presentó en el cabildo de 12 de se sala y ventana la vispera y dia de san el tiembre deste ano francisco flores sa- hipolito porque no consta por la cerguiente.

En conformidad de lo que vuesa dra. francisco flores y en conformidad de le debe. merced de mandalle librar su salario gueroa á repartir. atento á su pobreza y á la puntuali Este dia habiendose visto la propu Que los seño-

conforme al parecer.

hermita. Don melchor de vera.

muger y hijos y para que pueda te- Este dia se vido el parecer que dio Li cenciado ner mi tienda sin que los dichos ve- el señor don melchor de vera rector rranza son selegio edores me hagan molestia. A vuesa de la hermita de los Remedios acerca tercio de señoria pido y suplico se sirva de de la peticion que se remitio del limandar se me de licencia por seis cenciado diego de carranza capellan meses para que pueda tener la dicha della en que pidió su salario para que mi tienda y dentro dellos dar orden informase y habiendo dado parecer para examinarme del dicho oficio de de que los dos meses habia servido y herrero que en ello recibire merced en cuanto á los otros dos no habia sido rector de la dicha hermita por lo

Y visto informe el señor rector pa- Auto.

el contador de la ciudad da acerca del Antonio gon- Antonio gonzales portero de vuesa libramiento que se hizo á manuel cola señoria digo: que á los demas porte- rrea en el cabildo de cuatro de este plaza de la señoria digo: que á los demas porte-contaduria ros que han sido desta ciudad se les presente mes que es del tenor siguien-

cabala desta ciudad con lo cual han Conforme á la certificacion que tenpodido sustentarse y acudir á servir go dada en cuya virtud vuesa señoria á vuesa señoria como se debe y por mando librar á manuel correa los seque en el nuevo encabezamiento de senta y cuatro pesos de la ocupacion las alcabalas se me haga merced de y trabajo que tuvo en colgar la sala nombrarme portero della á vuesa se- del cabildo corredor y lo demas que señoria pido y suplico se me haga la refiere este testimonio y á lo pedido dicha merced en que la recibire muy por el dicho manuel correa y certifigrande y Nuestro Sr. & Antonio gon- cado por el señor regidor don pedro diez de la barrera me parece que se le Y visto acuerdelo el dia de año manda librar mas lo que por la ciudad certificacion digo que se acostumbra Este dia se vido una peticion que pagar por la colgadura de la dicha cristan de los remedios en que pide tificacion del dicho señor regidor don se le librase el tercio segundo de su pedro de la barrera haberse ocupado salario deste año y se remitio al señor en esto y que debe vuesa señoria mandon melchor de vera rector para que dar atender á ello. en méxico á siete informase. el cual dio el parecer si- de noviembre de mil y seis cientos y diez y seis años fernando de sahabe-

señoria me manda me he informado Y visto librese fecha cuenta escalde personas y del capellan de la her- fando lo que contiene el parecer y lo mita el cual certifico haber servido que viere el contador y hallare que se

lo cual podra vuesa señoria hacelle Salio el señor francisco escudero fi- Sale regidor.

dad con que sirve la sacristia de la sicion que el señor don alonso tello hi- so tello valde z trejo y zo en el cabildo pa-ado cerca de que monte Y visto se le libre fecha la cuenta se hagan ordenanzas para el estilo y orden deste cabildo fue acordado de

conformidad que el señor don alonso diego pardo de mendoza del tenor sitello de guzman corregidor con asis- guiente. tencia de los señores alonso de valdez de mendoza suplica á Diego pardo de mendoza suplica á Diego pardo de mendoza de mendoza de mendoza de mendoza suplica á Diego pardo de mendoza suplica de mendoza de mendoza de mendoza de mendoza de ó los dos destos dos señores regidores Y visto se admite por vecino para se admite por los capitulos y apuntamientos de or- gozan. denanzas para el efecto que la dicha Este dia habiendose visto un testi- vaca la plaza gan á este cabildo para las ver y de- real por donde consta haber vacado la terminar y para ello el presente es- plaza de procurador del numero de la cribano mayor asista al despacho de audiencia ordinaria que tenia niculas llo y de todos los papeles que se le mendez el cual murio. pidieren en cualquier manera que ha- Y vista la dicha noticia la ciudad por vaca la se hubieren de ver se de villete y lla- do que se de villete para nombrar el me á toda la ciudad.

Fernando Alfonso Carrillo.

En la ciudad de méxico viernes por la mañana diez y ocho de noviembre de mil y seis cientos y diez y seis años.

á saber los señores don alonso tello escudero obrero mayor para el reparo de guzman corregidor don francisco y aderezo de la alameda que montan trejo carbajal francisco escudero fi- noventa y nueve pesos y medio el cual gueroa albaro de castrillo luis pacho dicho gasto el dicho señor regidor mejia regidores.

certifico haber llamado á cabildo á to- brados los dichos pesos y se lleve á dos los regidores que hay en la ciudad la contaduria para que se le pasen en con el villete siguiente.

ver lo pedido por don fran-viernes diez y ocho de noviembre á las y don alonso de rivera. de ocho de la mañana para ver lo pedido Este dia acordo la ciudad habiendo que se libren ea to-por el señor don francisco de trejo car- visto los papeles y recaudos y cabil- hoy á pedro de toledo 380 esos bajal cerca de que se pague á pedro dos y cuenta y certificaciones que en pesos que se ado bajal cerca de que se pague á pedro dos y cuenta y certificaciones que en pesos que se ado bajal cerca de que se pague á pedro dos y cuenta y certificaciones que en pesos que se para de toledo mercader tres cientos y tan-razon del gasto que se hizo en el recaballo del arzobispo tos pesos que se le restan debiendo de cebimiento del señor arzobispo guerra arguerra. las cosas que dio para el adereso del virrey que fue de esta nueva españa rey.

caballo en que entro el señor arzobis- y la distribucion que por orden despo virrey y ver los autos en esta ra- ta ciudad hicieron sus comisarios y zon y determinar lo que se deba ha por no estar pagado á pedro de zalcer fecho hoy diez y siete de noviem cedo trescientos y ochenta pesos de lo bre de mil y seis cientos y diez y seis que de su tienda saco uno de los dichos años. Don alonso tello.

chez montemolin procurador mayor admitirle á su vecindad. Diego pardo. Vecindad.

con el dicho señor corregidor hagan que goce de las gracias que los tales v

propusicion refiere y hechas se trai- monio de diego de alarcon escribano de procur-

blen en esta razon y para el dia que huvo por vaca la dicha plaza y man- der lunes procurador por el resto de este Don Alonso Tello.-Ante mi Don año y el señor luis pacho se informe de personas venemeritas para que informe á esta ciudad y de los que tubieren dado peticiones sobre ello.

Margen. Que se dan por bien gastado los 99 pesos 4 tomines que francisco escudero gasto en la alameda y se lleve á la contaduria.

La ciudad acuerda que la cuenta de si junto la ciudad a cabildo conviene libranzas dadas por el señor francisco hizo por mandato de su exelencia. La Entro antonio gonzales portero y ciudad acuerda que se da por bien lidata al mayordomo.

villete para Vuesa señoria se junta á cabildo Entran los señores alguacil mayor regidores.

emisarios que fue el señor don fran-Este dia se vido una peticion de cisco trejo por mano de diego de ca-

Villete.

brera mayordomo que fue desta ciudad para el adereso del caballo y por- En la ciudad de méxico lunes veinte y que esta dicha cantidad se le pague y satisfaga al dicho pedro de toledo se acuerda de conformidad que se le de libranza de los dichos tres cientos se junto la ciudad á cabildo conviene ochenta pesos ó lo que justamente se á saver los señores don alonso tello de le debiere haciendo la cuenta con el guzman corregidor alonso de valdez señor don francisco de trejo y luis pa- don francisco trejo albaro de castrillo cho mejia ante el contador de propios luis pacho mejia don pedro dias de la y de lo que es tubiere liquido se haga barrera correo mayor. Entro el señor la dicha libranza con obligacion que alguacil mayor francisco rodriguez por ello hago el dicho pedro de toledo guebara. de lo que por esta razon se le pagara Entro antonio gonzales portero del lo vuelva y restituya á esta ciudad en cabildo y certifico haber llamado á tocaso que las cuentas de los gastos he- dos los caballeros regidores que hay chos en esta ocacion estubieren ya pa- en la ciudad con el villete siguiente.

doctor quezada que conforme á un prover y determinar. arrendamiento de la dicha huerta ande por muerte de niculas mendes. perjuicio lo que hicieren por cuanto años don alonso tello. no vinieron ambos á lo contenido en Este dia se vido el remate fecho en Sisa remate. el acuerdo que se manda ejecutar y ernando vasquez de la renta de la si-

arrendamiento sea por un año solo. senta y seis pesos cinco tomines y ocho

Fernando Alonso Carrillo.

uno de noviembre de mil y seiscientos y diez y seis años.

sados ó inclusos en la cuenta ó se le Vuesa señoria se junte á cabildo luhayan pagado en alguna manera or- nes veinte y uno de noviembre á las denandolo cualquier persona que á nueve de la mañana para oir al esta ciudad hiciere cargo desta canti- señor don alonso tello corregidor desdad y con esta calidad se le haga el ta ciudad en razon del aderezo de la ajustamiento y libre mandamiento. atargea del agua y pilas necesarias á La ciudad acuerda que lo determi- esta republica que por mando de su nado á cerca de la posecion que se dio exelencia da razon dello á la ciudadá esta ciudad de la huerta que era del Y asi mismo en lo tocante al rastro y

testimonio parece haberse fecho el di- Y para nombrar procurador del nucho entrego se consiente lo acordado mero del audiencia ordinaria por el por esta ciudad con cargo que para el resto deste año en la plaza que vaco

nueve dias enpregon y el remate se Y para ver lo pedido por pedro de asigne ante los dichos señores diputa- palencia cerca de que se le reciban en dos de propios solos atento á que el cuenta doscientos pesos de lo que gasseñor corregidor se haya impedido to en el separo de la tienda numero para asistir en el y los señores diputa- veinte y uno en que vive y ver los dos de propios estando presentes di- autos en esta razon fechos con apercigeron que por el oficio de diputado bimiento que les parara entero perde propios y á nombre adudir á lo que juicio méxico diez y nueve de noviemla ciudad ordene y que no les pase bre de mil y seis cientos y diez y seis

protestan de nuevo lo que tienen pro- sa por tres años que con seis cientos y diez y siete y ocho yodiez y nueve en Y luego la ciudad acordo que el ochenta y cuatro mil seiscientos y se-Don Alonso Tello.---Ante mi Don granos con cargo de veinte mil pesos de fianzas el cual su exelencia aprobo como consta de los autos y visto por la ciudad tuvo por bien el remate.

Este dia se vido una peticion de

Hernan do hernando vazquez que su tenor es co- maestro del dicho oficio y para que yo

que son los venideros de seis cientos y juan del castillo. ve con cargo de afianzar en veinte mil meses con el auto acordado. personas siguientes.

A rodrigo de leon en tres mil pesos. de angulo. A francisco de leon ynostrosa tintorero en dos mil pesos.

A fernando diaz villalon en tres mil

A diego de la palma en dos mil pe-

A don juan de montalvo en mil pe-

A juan bautista regarte tratante en madera en dos mil pesos.

Juan de torres montenegro mil pesos juan fernandez de bonilla mil pe-

Alonso diaz hatetroja mil pesos. Bartolome rubio corredor mil pesos.

Antonio de lora mercader mil pesos. A francisco benites de castro mil pesos.

. A miguel sanchez redondo dos mil

de admitirlo y que hagan las obligaciones y fechas se me despache recu- sepe martin del tenor siguiente. dimiento y pido justicia hernando Jusepe martin dijo que yo vine en

y determinar sobre ello.

juan del castillo sedero del tenor si suplicar á vuesa señoria por amor de guiente.

dad y maestro del oficio de sedero y oficio que dentro del me obligo á traer traia mi carta de examen y de ser tal sepe martin.

le pueda usar en esta ciudad y tener Hernando vazquez vecino destaciu- tienda del como tal maestro. A vuedad digo que en mi como en mayor sa señoria pido y suplico atento á lo ponedor se remate la venta de la sisa referido y mi mucha necesidad se sirdel vino que se vende en esta ciudad va de darme licencia para que yo use de pesos como consta del remate que el dicho oficio y tenga tal tienda por en mi se hizo por tiempo de tres años tiempo de ocho meses y pido justicia

diez y siete y diez y ocho y diez y nue- Y visto se le da licencia por seis Auto.

pesos para cuyo efecto ofresco las Entraron los señores melchor de Regidores. vera francisco escudero don fernando

> Este dia se vido una peticion de manuel alvarez barvero del tenor si-

Manuel alvarez barvero digo que Manuel alvarez se declarez se decl por la justicia y diputados depropios re haber se me ramato la tienda numero veinte unos reparos. y cuatro de la calle de la celada y desde principio de este presente año por seis meses en cierta cantidad de pesos y con obligacion de gastar en reparos en la dicha casa seis cientos pesos de oro comun dentro y niucha mas cantidad. A vuestra señoria pido y suplico mande declarar haber cumplido con la dicha obligacion en que recibire merced con justicia que pido y en lo necesario &. manuel alvarez.

E visto el señor obrero mayor lo Auto. vea y informe y para prover se trai-A vuesa señoria pido y suplico man-

Este dia se vido una peticion de ju-Jusepe martin pidelicen-

esta flota En la nao nuestra señora de Y visto de conformidad se mando la candelaria donde perdi mi hacienda dar villete para el viernes dia de ca- y una carta de examen del oficio de bildo ordinario para ver estas fianzas confitero la cual se me dio en la ciudad de sevilla y he quedado tan pobre Juan del cas-tille ride !! Este dia se vido una peticion de y con muger y hijos que me fuere á Dios se me de licencia por tiempo de Juan del castillo estante en esta ciu- un año para poder usar el dicho mi gorrero digo que viniendo en la flota la carta de examen de sevilla ú por que al presente esta surta san juan de defeto desto me examinare en lo cual ulua se me perdio una caja en la cual recibire muy gran bien y merced ju-